

Ficha de Visionado de Vídeo

Datos generales e imagen del video	Reseña	Problema(s) que aborda	¿Dónde aplicarías este conocimiento?
<p>YouTube</p>  <p>Publicado 30 de Marzo del 2020</p>	<p>El video ofrece un detallado recorrido por el régimen de infracciones y sanciones fiscales contemplado en el CFF, partiendo de la premisa de que las multas son un accesorio de las contribuciones y se exigen de forma independiente del pago del impuesto principal, los recargos y la actualización por inflación.</p> <p>El núcleo del contenido gira en torno a la clasificación y aplicación de las multas, destacando los siguientes conceptos fundamentales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Clasificación de Multas: Multas de Fondo (Sustantivas): Aplicadas por la omisión o falta de pago de una contribución.Multas de Forma (Formales): Aplicadas por el incumplimiento de obligaciones administrativas, como no presentar declaraciones, avisos o solicitudes.2. Principio de Espontaneidad: Es el concepto teórico más relevante. Señala que no se impondrán multas si el contribuyente cumple con su obligación de manera	<p>El video analiza diversos problemas y desafíos legales que surgen en la relación entre los contribuyentes y la autoridad fiscal.</p> <p>En primer lugar, se aborda la sanción por omisión formal, destacando que muchos contribuyentes son multados por no presentar declaraciones o avisos de suspensión de actividades, aun cuando no tengan impuestos a pagar. Este hecho evidencia la importancia de cumplir con la dimensión formal de las obligaciones fiscales, independientemente de la existencia o no de una obligación sustantiva de pago.</p> <p>Otro aspecto relevante es la determinación de multas durante auditorías, donde se explica que esperar la resolución final de la autoridad puede resultar en sanciones más severas, que van del 55% al 75%. En contraste, optar por la autocorrección anticipada permite reducir considerablemente las multas, entre un 20% y un 30%, convirtiéndose en una estrategia fundamental para la defensa económica del contribuyente.</p>	<p>El conocimiento sobre las infracciones y sanciones fiscales resulta esencial debido a sus múltiples aplicaciones prácticas en los ámbitos profesional, empresarial y académico.</p> <p>En los entornos profesionales, tanto contadores como abogados fiscalistas deben dominar este tema. Para los contadores, es indispensable en la gestión del cumplimiento, ya que permite diseñar calendarios de obligaciones que prevengan tanto las multas de fondo relacionadas con el cálculo y pago oportuno de impuestos como las de forma, que derivan de la falta de presentación de declaraciones o avisos. Por su parte, el abogado fiscalista utiliza el principio de espontaneidad como una herramienta estratégica de defensa, asesorando a los clientes para que corrijan sus omisiones antes de que la autoridad ejerza sus</p>

Ficha de Visionado de Vídeo

	<p>espontánea, aunque lo haga fuera del plazo (extemporáneamente)</p> <p>3. Agravantes y Mitigantes: El video explica que la reincidencia (cometer la misma infracción en un plazo de cinco años) se considera una agravante y puede aumentar la multa</p>	<p>Finalmente, se resalta la alta responsabilidad de los asesores fiscales y contadores, quienes pueden enfrentar consecuencias solidarias o individuales por errores u omisiones en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de sus clientes. El video enfatiza el nivel de riesgo que implica esta profesión, ejemplificado con las fuertes sanciones que pueden alcanzar hasta veinte millones de pesos por el incumplimiento en la revelación de esquemas reportables.</p>	<p>facultades de comprobación, evitando así sanciones mayores. En los escenarios del mundo real, este conocimiento también tiene un impacto directo. En el ámbito empresarial, permite a los empresarios comprender que las multas no eliminan la deuda, sino que la incrementan, lo que los motiva a valorar el costo-beneficio de incumplir y a invertir en asesoría fiscal de calidad para prevenir la reincidencia, que conlleva sanciones más graves. Asimismo, los contribuyentes pueden aprovechar los mecanismos de mitigación, como la condonación, para reducir sus adeudos fiscales ante la Secretaría de Hacienda, siempre que estén dispuestos a renunciar a impugnar la resolución correspondiente. Finalmente, en el campo académico, el estudio de las infracciones y sanciones fiscales constituye la base del aprendizaje avanzado en Derecho Penal Fiscal y Derecho Administrativo Fiscal. Comprender la diferencia entre una</p>
--	---	--	--

Ficha de Visionado de Vídeo

			infracción sancionada administrativamente y un delito fiscal castigado penalmente es fundamental para analizar las consecuencias jurídicas de las omisiones y los factores que agravan las sanciones.
--	--	--	---